

Acta número 12 doce de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 7 siete de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 7 siete de febrero de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 17 de enero de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPL-71, 73 Y 74-LXII-19**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 71-LXII-19, 73-LXII-19 y 74-LXII-19**, respectivamente.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado

“El Madroño”, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica esquina con el camino a Los Cerritos, al Noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en 10 (diez) lotes, en el desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado **“Centro Logístico” Etapa 3**, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen anexo.

- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco reciba como donación anticipada para futuras urbanizaciones del proyecto denominado **“Los Olivos Residencial”**, una superficie de 1,790.07 m² -mil setecientos noventa metros con cero siete centímetros cuadrados-, ubicados en la prolongación calle Juan Escutia esquina con calle López Mateos, en la Delegación de San José de Gracia, Jalisco, de conformidad con el respectivo dictamen.

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre la calle 5 de Mayo y la calle Emiliano Zapata, en San José de Gracia.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, de la obra señalada en el presente dictamen, de conformidad con los términos del mismo.

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice en alcance del Acuerdo de Ayuntamiento número 101-2018/2021, de fecha 06 de diciembre del 2018, reconocer los propietarios actuales del predio rústico denominado **“Los Sauces”** y **“Trojes”**, ubicado en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tal como se describe en el dictamen anexo.

- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de

urbanización del desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado “**Centro Logístico**” **Etapas 1 y 2**, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- h) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice erogar la cantidad de \$753,000.00 (Setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) al **C. Pedro Alberto Ramírez Santos**, para la contratación del artista conocido como “**MATISSE**”, quien se presentará en el Certamen Señorita Tepatitlán 2019, el próximo 20 de abril del año en curso, en el Estadio Tapa Gómez de esta Ciudad.

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen respectivo.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe iniciar los trámites de baja correspondientes de siete motocicletas y un vehículo pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, mismos que se describen en el correspondiente dictamen.

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen anexo.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal de cuatro vehículos, así como someterlos a una subasta pública, mismos que se describen en el dictamen anexo.

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen anexo.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de “Llantas para vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de “Compra de tela, corte y patronaje para la confección de uniformes del programa Uniformes Escolares para los alumnos de Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio, así como Delegaciones y Agencia Municipal”, de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y las empresas denominadas VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., para la emisión del pasaporte mexicano, tal como se describe en el dictamen que se anexa.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #1193-2004/2006, de fecha 27 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente la Parroquia de Cristo Rey y Anexos, de esta ciudad, de conformidad con los términos descritos en el dictamen anexo, de igual manera se aprueben los demás puntos del mismo.

o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, una fracción del predio rústico donde se encuentra actualmente el Templo San Pedro Apóstol, de esta ciudad, de conformidad con los términos descritos en el dictamen anexo, de igual manera se aprueben los demás puntos del mismo.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #723-2004/2006, de fecha 24 de agosto de 2005.

SEGUNDO: Se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente el Templo San Felipe de Jesús, de esta ciudad, de conformidad con los términos descritos en el dictamen anexo, de igual manera se aprueben los demás puntos del mismo.

q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis

de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de esta ciudad, de conformidad con los términos descritos en el dictamen anexo, de igual manera se aprueben los demás puntos del mismo.

- r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, los predios donde se encuentra actualmente la Parroquia Nuestra Señora del Carmen y Anexo, de esta ciudad, de conformidad con los términos descritos en el dictamen correspondiente, de igual manera se aprueben los demás puntos del mismo.
- s) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente la Parroquia de la Santa Cruz, de esta ciudad, de conformidad con los términos descritos en el dictamen anexo, de igual manera se aprueben los demás puntos del mismo.
- t) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación pública para la contratación de los Juegos Mecánicos que se instalarán dentro del Núcleo de la Feria en el marco de la Feria Tepabril 2019, de conformidad con el dictamen anexo.
- u) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación pública para la compra del mobiliario que será utilizado en el Certamen Señorita Tepatitlán, tal como se describe en el dictamen respectivo.

VI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que se autorice que la Comisión antes mencionada, se asigne a la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, para que sea quien presida dicha Comisión.

VII.- Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 027-2018/2021, de conformidad con la solicitud anexa.

VIII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido de Movimiento Ciudadano de parte del C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Reglamentos y Vigilancia.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Verde Ecologista de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueba. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 17 de enero de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPL-71, 73 Y 74-LXII-19**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 71-LXII-19, 73-LXII-19 y 74-LXII-19**, respectivamente, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **71-LXII-19.**- Que se atienda el tema de migración.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Migrantes y Ciudades Hermanas.

2. **73-LXII-19.**- Que se promueva la práctica del deporte.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Deportes.

3. **74-LXII-19.-** Que se expida el reglamento de protección.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Seguridad Pública colegiada con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración la aprobación de los turnos propuestos. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado “**El Madroño**”, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica esquina con el camino a Los Cerritos, al Noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el que se pretende desarrollar un fraccionamiento turístico campestre.

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación, correrá por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que esta petición hecha por el Sr. Jacob Gómez Castellanos, ya que el espacio que está solicitando fuera del centro de población, es necesario que inicie primero con la autorización de la elaboración de este Plan Parcial que es lo que está pidiendo, para en posterior ocasión presentar su proyecto de construcción.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 146-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza con fundamento en los artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado “**El Madroño**”, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica esquina con el camino a Los Cerritos, al Noroeste de la

ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el que se pretende desarrollar un fraccionamiento turístico campestre.

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación, correrá por cuenta y costo del solicitante.

- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en 10 (diez) lotes, en el desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado **“Centro Logístico” Etapa 3**, ubicado por la calle Bosques de Chapultepec, entre la calle José de Jesús González Martín y el Río Tepatitlán, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En virtud de que el proyecto definitivo de dicha acción urbanística, fue autorizada bajo la modalidad de Comercio y Servicios de Nivel Regional (CR/SR), mismo en el que en cada lote resultante albergará dos bodegas adosadas, por lo que implica la constitución de un régimen de condominio dúplex (10 lotes).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que el Lic. Luis Arturo Martín Franco, solicita le autoricen la constitución de este régimen en condominio dúplex en esos diez lotes por los tamaños que tiene el lote, esto fue autorizado como se mencionó bajo la modalidad del comercio y servicios de nivel regional, el plan completo está autorizado de esta manera en ese espacio de esos diez lotes, lo que está solicitando es que se autorice el régimen de condominio dúplex para estas bodegas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con una abstención de la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 147-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en 10 (diez) lotes, en el desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado **“Centro Logístico” Etapa 3**, ubicado por la calle Bosques de Chapultepec, entre la calle José de Jesús González Martín y el Río Tepatitlán, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En virtud de que el proyecto definitivo de dicha acción urbanística, fue autorizada bajo la modalidad de Comercio y Servicios de Nivel Regional (CR/SR), mismo en el que en cada lote resultante albergará dos bodegas adosadas, por lo que implica la constitución de un régimen de condominio dúplex (10 lotes).

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, señaló que el motivo de su voto de abstención es porque Luis Arturo es su hermano; entonces está en ustedes la decisión.

- c) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco reciba como donación anticipada para futuras urbanizaciones del proyecto denominado “**Los Olivos Residencial**”, una superficie de 1,790.07 m² -mil setecientos noventa metros con cero siete centímetros cuadrados-, ubicados en la prolongación calle Juan Escutia esquina con calle López Mateos, en la Delegación de San José de Gracia, Jalisco.

SEGUNDO.- La presente autorización no exime al C. Carlos Rocha Cruz de cumplir con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos en materia de urbanización, al momento de fraccionar el predio en comento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la petición del Sr. Carlos Rocha está solicitando le sea tomado para futuras urbanizaciones este espacio, comentarles que el espacio fue revisado físicamente para que estuviera en las condiciones adecuadas para hacer la recepción, es un espacio que físicamente está cercano a servicios de luz, de drenaje, el terreno tiene tanto el espacio como las condiciones para ser aceptado.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que preguntar en relación al predio, comenta en el escrito que la persona lo dona anticipadamente con el fin de que sea construido un Centro de Salud en dicha Delegación y cree que ya había un predio destinado para que se hiciera la construcción del Centro de Salud en San José de Gracia, inclusive hasta aprobaron también el presupuesto, no sabe si hubo algún dictamen de factibilidad del anterior predio o por qué ya no se va a utilizar.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó que se hicieron tres dictámenes, se fueron a revisar físicamente por la cercanía que tiene este último terreno del centro de la población, por donde está la Avenida, de donde está el actual Centro de Salud que es aproximadamente 50 metros está la conexión en cuanto a la cercanía y demás, el otro tenía también viabilidad, pero este tenía todavía cosas mejores ya está con las condiciones para poder comenzarse a trabajar.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, preguntó que si no se había hecho nada absolutamente al otro como para decir que ya se estaba construyendo.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó que absolutamente ninguno.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que quisiera proponer que quedara la aprobación pero con la condición que pide el donante de que este terreno sea destinado para la construcción del Centro de Salud, que inclusive ya aprobaron el presupuesto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que cabe mencionar que el mismo donante va hacer una modificación al fraccionamiento en otra parte de donación dentro del mismo espacio que con gusto aceptó una vez que el Regidor Víctor Samuel y él lo acompañaron para que quedara todavía mejor, en compromiso de trabajo y de la Comisión de Obras Públicas quedaron de sugerir al fraccionador que sus áreas de donación fueran más adecuadas y bajo ese compromiso se fue a visitar estos terrenos, de hecho en ese espacio son dos terrenos, uno es concretamente para la construcción del Centro de Salud y el otro será un espacio de área verde que va ser un poco modificado, ya que la que estaba tenía algunas observaciones; entonces sí es específicamente para este tema.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que nada más para que quede asentado en el punto.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, aclaró que entonces en el punto se pondrá que el predio será destinado para el Centro de Salud.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación hecha. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 148-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco reciba como donación anticipada para futuras urbanizaciones del proyecto denominado “**Los Olivos Residencial**”, una superficie de 1,790.07 m² -mil setecientos noventa metros con cero siete centímetros cuadrados-, ubicados en la prolongación calle Juan Escutia esquina con calle López Mateos, en la Delegación de San José de Gracia, Jalisco.

SEGUNDO.- La presente autorización no exime al C. Carlos Rocha Cruz de cumplir con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos en materia de urbanización, al momento de fraccionar el predio en comento.

TERCERO.- Asimismo se autoriza que dicho predio será destinado para la construcción de un Centro de Salud.

- d) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre la calle 5 de Mayo y la calle Emiliano Zapata, en San José de Gracia. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que esta solicitud es de un predio ubicado en San José de Gracia, solicitan ya la recepción, están las actas respectivas, están las áreas de donación debidamente escrituradas y fue revisado que cumpla con los servicios.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 149-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre la calle 5 de Mayo y la calle Emiliano Zapata, en San José de Gracia. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Presupuesto del Remanente del Ejercicio Presupuestal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejercido en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Presupuesto autorizado	Proyecto autorizado mediante Acuerdo 683-2015/2018	Monto inicial	Saldo a ejercer
66 DOP-10730-93 Obras de	50116	\$248,629.72	16FISM094050 BIS "Construcción de guarnición y banqueteta sobre la calle Enramada y calle Miramontes,	\$ 0.00	\$ 248,629.72

Infraestructura Básica. Partida 615.			además de la construcción de piso firme, techo firme y cuarto para baño en la vivienda ubicada en la misma esquina, en la colonia Chula Vista, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco" Partida presupuestal 615.		
--	--	--	---	--	--

SEGUNDO.- Para esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que esta petición es de un remanente que viene del Ramo 20 y 33, y la idea es utilizarlo; primeramente son casi 186 metros de banqueteta, 1.20 metros de ancho por 8 cm de espesor, 37 metros de empedrado y la guarnición que ahí menciona es para una familia que en consenso con los vecinos están solicitando se le apoye a esta familia por las necesidades que manifiesta, este proyecto fue presentado y dialogado en la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 150-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, dentro del Presupuesto del Remanente del Ejercicio Presupuestal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejercido en el año 2019, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Presupuesto autorizado	Proyecto autorizado mediante Acuerdo 683-2015/2018	Monto inicial	Saldo a ejercer
66 DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50116	\$248,629.72	16FISM094050 BIS "Construcción de guarnición y banqueteta sobre la calle Enramada y calle Miramontes, además de la construcción de piso firme, techo firme y cuarto para baño en la vivienda ubicada en la misma esquina, en la colonia Chula Vista, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco" Partida presupuestal 615.	\$ 0.00	\$ 248,629.72

SEGUNDO.- Para esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL

según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice en alcance del Acuerdo de Ayuntamiento número 101-2018/2021, de fecha 06 de diciembre del 2018, reconocer como propietarios actuales del predio rústico denominado “Los Sauces” y “Trojes”, ubicado en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una extensión superficial de 14-54-71-catorce hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y setenta y un centiáreas-, a los **CC. Julio Cesar, Carlos Ernesto y Adriana Carolina todos de apellidos González Villaseñor**, de conformidad con la documentación que presentan, comprometiéndose en caso de ser necesario, a firmar la documentación que se requiera, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que la petición de estas personas el día 6 de diciembre se hizo el Acuerdo de Ayuntamiento, en la sesión que tuvieron en la Delegación de Capilla de Guadalupe, pero ellos presentaron las escrituras y los documentos en los cuales ellos manifiestan y ahí está establecido que son los propietarios de este espacio. Se está pidiendo en alcance de ese acuerdo sean reconocidos estos documentos que presentaron, no es modificación de acuerdo, si no que en alcance de ese acuerdo se le tome en cuenta los documentos que están presentando los cuales están en poder de todos los Regidores.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que dentro de los documentos que estuvo revisando, está una petición del Sr. Ernesto que dice: *La modificación que solicita es en el sentido de que dicha donación sea tomada para la urbanización del fraccionamiento “San Ernesto, urbanización a desarrollarse en el predio conocido como Los Sauces”*, es nada más de una sola persona o la donación es para las tres personas no sabe si le pudiera comentar el Regidor Luis Arturo.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que de hecho la donación es para las tres personas porque está establecido en el acta notarial, él hizo la petición en su momento a nombre de los tres, si el Síndico les pudiera explicar en la cuestión legal.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si recuerdan en la Sesión de Capilla de Guadalupe hubo un acuerdo de modificación de la donación lisa y llana, cuando se actualiza la

información les llegan las escrituras ahora sí después de que se cuartó ese candadito, verificaron que el predio no era del Sr. Alfonso González, que era actualmente propiedad de Ernesto y de otros dos hermanos de Julio y Adriana Carolina; entonces en el caso de eso acuerdo es actualizar el nombre de los propietarios que son ellos tres en virtud de que el Sr. Alfonso hizo las donaciones, hizo dos, tres pasos, a los hijos y los hijos ya a los nietos.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que le parece correcto, la única duda que tenía es que si de repente en un futuro si los tres dueños quisieran hacer un fraccionamiento cada uno de ellos la parte del que donaron que fuera la parte equitativa que corresponda a cada uno de ellos nada más, si el fraccionamiento es de los tres básicamente no hay ningún problema para que todo fuera aceptado por ellos la parte de donación, en caso contrario que nada más fueran de uno que fuera nada más la parte proporcional la que corresponda cada uno de ellos para que no fuera problema.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que es de los tres.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 2 dos abstenciones de las CC. Regidoras Miriam Guadalupe González González y María Concepción Franco Lucio, por motivo de conflicto de intereses familiares, de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 151-2018/2021

UNICO.- Se autoriza en alcance del Acuerdo de Ayuntamiento número 101-2018/2021, de fecha 06 de diciembre del 2018, reconocer como propietarios actuales del predio rústico denominado "Los Sauces" y "Trojes", ubicado en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una extensión superficial de 14-54-71-catorce hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y setenta y un centiáreas-, a los **CC. Julio Cesar, Carlos Ernesto y Adriana Carolina todos de apellidos González Villaseñor**, de conformidad con la documentación que presentan, comprometiéndose en caso de ser necesario, a firmar la documentación que se requiera, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

- g)** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado "**Centro Logístico**" **Etapas 2**, ubicado entre la Av. José de Anda Hernández, Blvd. Anacleto González Flores Sur y la calle Dr. José de Jesús González Martín, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple

con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que el Sr. Mario Navarro Padilla está solicitando se recepcione por parte del municipio esta etapa 2 del Centro Logístico, comentar que en los documentos que tienen en sus manos, hay un convenio por la terminación de banquetas, ¿Por qué la solicitud ahorita y por qué con el convenio?, tratando de favorecer a los fraccionadores en concreto el espacio por la licencia que se le vence el próximo 11 y ¿Por qué un trámite que ya venía de la administración anterior?; entonces vieron en Sindicatura en la cuestión legal de que se elaborara este acuerdo o convenio la terminación de banquetas, las banquetas ya están avanzadas tienen un porcentaje de avance y está ya esa fianza que en caso de no cumplirse se va a ejecutar, por eso ustedes en el documento ahí ven que existe ese anexo; pero todo lo demás se cumple, están pagados todos los derechos, se actualizó la constancia de ASTEPA de acuerdo al ejercicio fiscal en el cual estamos; reiteró que esto inició en el ejercicio pasado, en el ejercicio anterior y en la administración anterior, por otras circunstancias no se pudo actualizar hasta esta fecha, pero cumple con todas las constancias y está al corriente de sus pagos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 15 votos a favor y una abstención del C. Regidor José Antonio Becerra González, de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 152-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo comercial y de servicios de nivel regional denominado **“Centro Logístico” Etapa 2**, ubicado entre la Av. José de Anda Hernández, Blvd. Anacleto González Flores Sur y la calle Dr. José de Jesús González Martín, al suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

h) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$753,000.00 (Setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) al **C. Pedro Alberto Ramírez Santos**, para la contratación del artista conocido como **“MATISSE”**, quien se presentará en el Certamen

Señorita Tepatitlán 2019, el próximo 20 de abril del año en curso, en el Estadio Tapa Gómez de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dicho monto está contemplado en el Proyecto “113-Certamen / Señorita Tepatitlán/ Niña Tepabril/Traje Típico”, partida 382, “Gastos de Orden Social y Cultural”.

TERCERO.- Asimismo, se autorice que los costos de entrada al Certamen Señorita Tepatitlán 2019, sean los siguientes:

- **MESA VIP:** \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.) por persona.
- **MESA ORO:** \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N.) por persona.
- **GRADAS:** Gratis.

CUARTO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que tal cual como lo dice el dictamen, los cuatro puntos, el artista es MATISSE, tienen ya el proyecto, en la Comisión se autorizó el monto y se está pidiendo su autorización para los precios de las mesas, tanto VIP como la mesa que es oro y las gradas serán gratis, nada más su autorización.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que nada más quiere hacer una observación, quisiera que este Certamen fuera mucho mejor que los anteriores en el sentido de que se respete el lugar de las mesas; por ejemplo el año pasado tuvieron la mala experiencia de que compraron en la fila, porque no se manejó así como ahora, era primera fila, era VIP y resulta que hubo necesidad por parte del ayuntamiento de meter otra fila de mesas para los invitados o habría más demanda de estos boletos, no sabe, total que quedaron en la penúltima fila y toda la gente tanto los que estaban detrás como adelante estaban muy inconformes porque creyeron comprar en un lugar y les dieron otro; entonces si pediría que hubiera mucha seriedad, sabe que va a estar mejor este Certamen y cada vez más, pero quisiera que se respetara, que se definiera muy bien los lugares para que no haya malos entendidos y ni salgamos inconformes.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que claro que sí lo tomarán en cuenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 153-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$753,000.00 (Setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) al **C. Pedro Alberto Ramírez Santos**, para la contratación del artista conocido como **“MATISSE”**, quien se presentará en el Certamen Señorita Tepatitlán 2019, el próximo 20 de abril del año en curso, en el Estadio Tapa Gómez de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dicho monto está contemplado en el Proyecto “113-Certamen / Señorita Tepatitlán/ Niña Tepabril/Traje Típico”, partida 382, “Gastos de Orden Social y Cultural”.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza que los costos de entrada al Certamen Señorita Tepatitlán 2019, sean los siguientes:

- **MESA VIP:** \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.) por persona.
- **MESA ORO:** \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N.) por persona.
- **GRADAS:** Gratis.

CUARTO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se apruebe iniciar los trámites de baja correspondientes de siete motocicletas y un vehículo pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, mismos que se describen a continuación:

N° ECONÓMICO:	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	MODELO:	SERIE:	PLACAS:
M-453	SUZUKI	MOTOCICLETA DL-650 C.C. 4T 2CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	JS1VP54A2A2100974	7ZJK7
M-293	HONDA	MOTOCICLETA XR250 7	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2007	9C2MD34067R600085	XTF60
M-389	SUZUKI	MOTOCICLETA	COMISARÍA DE	2008	JS1NP41A782101580	8YCH8

		TIPO LS-650 C.C. 4T 1CIL.	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			
M-390	SUZUKI	MOTOCICLETA TIPO LS-650 C.C. 4T 1CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2008	JS1NP41A082100187	8YCH9
M-454	SUZUKI	MOTOCICLETA DL-650 C.C. 4T 2CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	JS1VP54AXA2100978	7ZJK8
M-528	SUZUKI	MOTOCICLETA DL-650 C.C. 4T 2CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2012	JS1VP56A4C2103889	K6KBE
M-531	SUZUKI	MOTOCICLETA DL-650 C.C. 4T 2CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2012	JS1VP56A8C2103894	K6KCL
436	CHEVROLET	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	3GCRKRE38AG261270	JR63844

SEGUNDO: Se autorice dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal, así como someterlos a una subasta pública.

TERCERO: Se autorice realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa de las motocicletas y del vehículo en mención, ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

CUARTO: Se autorice erogar la cantidad de \$1,457.00 (Mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que nada más tal cual como se menciona en el dictamen, es simplemente dar de baja estos vehículos, la baja correspondiente de estas motocicletas ante la Comisaría ya que pertenecen a FORTASEG y hay que dar de baja dentro del mismo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 154-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba iniciar los trámites de baja correspondientes de siete motocicletas y un vehículo pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG, mismos que se describen a continuación:

N° ECONÓMICO:	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	MODELO:	SERIE:	PLACAS:
M-453	SUZUKI	MOTOCICLETA DL-650 C.C. 4T 2CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	JS1VP54A2A2100974	7ZJK7
M-293	HONDA	MOTOCICLETA XR250 7	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2007	9C2MD34067R600085	XTF60
M-389	SUZUKI	MOTOCICLETA TIPO LS-650 C.C. 4T 1CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2008	JS1NP41A782101580	8YCH8
M-390	SUZUKI	MOTOCICLETA TIPO LS-650 C.C. 4T 1CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2008	JS1NP41A082100187	8YCH9
M-454	SUZUKI	MOTOCICLETA DL-650 C.C. 4T 2CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	JS1VP54AXA2100978	7ZJK8
M-528	SUZUKI	MOTOCICLETA DL-650 C.C. 4T 2CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2012	JS1VP56A4C2103889	K6KBE
M-531	SUZUKI	MOTOCICLETA DL-650 C.C. 4T 2CIL.	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2012	JS1VP56A8C2103894	K6KCL
436	CHEVROLET	CAMIONETA CHEYENNE CREW CAB 4X4, PAQUETE B AUTOMÁTICO	COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2010	3GCRKRE38AG261270	JR63844

SEGUNDO: Se autoriza dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal, así como someterlos a una subasta pública.

TERCERO: Se autoriza realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa de las motocicletas y del vehículo en mención, ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

CUARTO: Se autoriza erogar la cantidad de \$1,457.00 (Mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal de cuatro vehículos, así como someterlos a una subasta pública, mismos que se describen a continuación:

N° Económico:	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	MODELO:	SERIE:	PLACAS:
479	DODGE	STRATUS SE, AUTOMÁTICO, 4 CIL.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2005	1B3DL46X35N680508	JJU9586
135	DODGE	CAMIÓN D-600 RECOLECTOR CIELO ABIERTO	JEFATURA DE ASEO PÚBLICO	1964	6161950235	JL83152
235	CHEVROLET	CAMIONETA SILVERADO C2500 PAQ. F AUTOMÁTICA 8 CIL.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2004	1GCEC14T64Z151546	JL36294
271	FORD	CAMIONETA F-250 PICK-UP	DELEGACIÓN DE PEGUEROS	1993	AC2LNJ51167	JN16190

SEGUNDO: Se autorice realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados, ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

TERCERO: Se autorice erogar la cantidad de \$1,292.00 (Mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que en el mismo sentido es autorizar la baja, la desincorporación del Patrimonio Municipal y autorizar para someterlo a subasta pública y al mismo tiempo erogar la cantidad de \$1,292.00 (mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), de estos cuatro vehículos que ya mencionaba la Secretario General.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos, señaló que sugiere que la subasta se lleve a cabo cuanto antes, evitando que los vehículos sean desmantelados, que cuando se subasten ya no tengan espejos, ya no tengan llantas, ya les falten muchas cosas que les pueden dar más valor, por lo mismo sugiere que la subasta sea lo antes posible.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que en ese sentido regidora Carmelita si recuerda en sesiones anteriores se han subido puntos de lo mismo de desincorporar los vehículos y meterlos a subasta; la subasta no se ha hecho porque quieren hacerlo con todos juntos, lo que están esperando es terminar la limpia y revisión de todas las dependencias de los vehículos para poder hacer la subasta y tienen que subirse aquí para hacer el permiso del día, hora y las bases, para iniciar con la subasta, entonces si se van hacer lo más pronto posible, nada más están terminando de hacer la limpia en dependencias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 155-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza dar de baja y la desincorporación del Patrimonio Municipal de cuatro vehículos, así como someterlos a una subasta pública, mismos que se describen a continuación:

N° Económico:	MARCA:	DESCRIPCIÓN:	DEPENDENCIA:	MODELO:	SERIE:	PLACAS:
----------------------	---------------	---------------------	---------------------	----------------	---------------	----------------

479	DODGE	STRATUS SE, AUTOMÁTICO, 4 CIL.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2005	1B3DL46X35N680508	JJU9586
135	DODGE	CAMIÓN D-600 RECOLECTOR CIELO ABIERTO	JEFATURA DE ASEO PÚBLICO	1964	6161950235	JL83152
235	CHEVROLET	CAMIONETA SILVERADO C2500 PAQ. F AUTOMÁTICA 8 CIL.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	2004	1GCEC14T64Z151546	JL36294
271	FORD	CAMIONETA F-250 PICK- UP	DELEGACIÓN DE PEGUEROS	1993	AC2LNJ51167	JN16190

SEGUNDO: Se autoriza realizar el trámite y el pago correspondiente por la baja administrativa de los vehículos arriba citados, ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

TERCERO: Se autoriza erogar la cantidad de \$1,292.00 (Mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), para cubrir el pago total, tomándose del proyecto 5 CONTROL PARQUE VEHICULAR, partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS.

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de "Llantas para vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que como todos saben, seguido se compran las llantas y entre menos cantidad de llantas se compran es más caro el producto, están queriendo comprar 200 llantas que serían 100 llantas para camiones de Aseo Público de uso mixto de fracción, 50 llantas de tracción para patrullas de uso mixto y 50 llantas para camiones de Obras Públicas, estas 200 llantas, lógico que no se van a llevar al almacén, sino que quedaría resguardadas en el lugar en que ganaron y se irán pidiendo conforme se vayan necesitando y de esta manera se ahorrará buena cantidad porque no es el mismo precio 200 llantas que dos, tres.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que quede claro que se van a marcar las llantas, que queden enumeradas y marcadas, para que no haya el pretexto de que la llanta ya es una chatarra y se necesite cambiar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que ese sistema ya se ha estado llevando desde siempre, entonces si se seguirá llevando.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16

Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 156-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de “Llantas para vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de “Compra de tela, corte y patronaje para la confección de uniformes del programa Uniformes Escolares para los alumnos de Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio, así como Delegaciones y Agencia Municipal”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que en este programa de compra para el apoyo de uniformes escolares, informarles que actualmente se encuentran inscritos 18,800 alumnos en educación primaria y 8,000 en el nivel de secundaria, se está hablando que en este programa se beneficiaran esa cantidad de alumnos en el municipio y en este caso la Comisión de Hacienda y Patrimonio trae otro proyecto para las madres del municipio que en su caso la Presidente trae la información.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que en realidad lo que se quería desde un inicio con este programa, era que en los mismos municipios donde se va hacer la entrega de uniformes, fueran los que hiciera los mismos, que hubiera una forma que las madres de familia pudieran hacer llegar algunos recursos, se va hacer la licitación para hacer los uniformes, la licitación para comprar las telas y para hacer los patrones, decirles con orgullo que Tepatitlán es el segundo municipio nivel estado que se va hacer de esta manera, que nosotros mismos van a confeccionar los uniformes, eso ya por medio de Promoción Económica ya se llevaron a cabo algunas cosas, ya se está aventajando cosas para que a principios de junio sean entregados los uniformes, antes de entrar al ciclo escolar, eso sí ya lo quieren tener adelantada, en esta ocasión el Estado va a proporcionar con costo a nosotros los uniformes, los zapatos, las mochilas y útiles, pero con

excepción de nosotros porque se va hacer la confección de los uniformes.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos, preguntó que ¿la confección de los uniformes también va a entrar a licitación?, esto quiere decir que lo va hacer algún taller de Tepa, porque las mamás no pueden licitar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que lo que se va a licitar es la compra de tela a una empresa, pero el patrón, hacer los patrones con rayo láser, aquí hay varias empresas que ofrecen el servicio, eso también y se le entregará a cada señora, decirles que son dos tipos de empresas los que van hacer los uniformes las señoras que tienen las máquinas que corresponden aquí al Ayuntamiento, ellas son unas y otras se invitó a talleres de señoras que tienen máquinas; por ejemplo en El Pochote hay muchas que ya vinieron y se registraron, se les está haciendo el examen para ver si en realidad pueden hacer lo que están prometiendo y sacar adelante el trabajo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos, señaló que sí, porque es una cantidad impresionante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se les entregará ya cortado el uniforme, la blusa, el pantalón, a la persona ya nada más para cocerlo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos, señaló que piensa queda sobre entendido que no pueden extender factura estas personas, porque son talleres domésticos, que cree que se tiene que manejar de otra manera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se hará un contrato de prestación de servicio. Cree que sí va ser en Tepa el ejemplo de que sí se puede dar trabajo a las amas de casa, ser productivo al pueblo.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que las madres de familia o las mujeres trabajadoras que estén interesadas en participar en este proyecto, deben de presentar su solicitud con tres referencias, identificación, comprobante de domicilio y carta de recomendación o constancia de estudios, eso lo deben de presentar en la Dirección de Promoción Económica para que en su momento puedan considerar la solicitud y ellos en su momento valorarla, como lo mencionaba nuestra señora Presidente hay 27 máquinas que ya estaban en comodato y otras 7 que acaban de entregar el día de hoy, en su caso ya se cuentan con otro padrón de 35 mujeres que cuentan ya con su máquina de coser que tienen la posibilidad y el interés de participar en este proyecto.

El C. Sindico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que lo más cómodo hubiera sido que se hubiera contratado, le pones dinero y una empresa de Guadalajara de otro lado o inclusive de Tepatlán

hagan todos lo uniformes, lo que presenta la Presidente Municipal quiere que Tepatitlán lo haga, obviamente la aprobación de esto es prácticamente puro material, ya está trabajando Promoción Económica todo el andamiaje de las mujeres, preparándolas, maquinaria para cuando ya se tenga el material ya las mujeres ya están capacitadas o contratos de prestación de servicio para que a lo mejor también va a mejorar la calidad y quizá hasta más barato si se hubiera comprado, además el dinero se queda en Tepatitlán más empleo, etc., le parece muy buena iniciativa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 157-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de “Compra de tela, corte y patronaje para la confección de uniformes del programa Uniformes Escolares para los alumnos de Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio, así como Delegaciones y Agencia Municipal”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y las empresas denominadas VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., para la emisión del pasaporte mexicano.

SEGUNDO: Dicho contrato será a partir del 15 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

TERCERO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si recuerdan en sesiones pasadas habían contratado a esta empresa, que tienen en sus manos el dictamen, que es VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V e IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., quienes se está encargando del trámite de la elaboración de pasaporte mexicano, en Relaciones Exteriores, la propuesta esta vez es que sea de 1° de enero hasta el 31 de diciembre 2019 nada más, es la única empresa que se ha trabajado, empresa que expide inmediatamente los pasaportes y que ha dado resultados a nivel regional, recuerdan que platicaban que el servicio de Relaciones Exteriores de Tepatitlán es de los mejores de la zona e inclusive de Jalisco, del servicio y de la expedición del pasaporte y por lo tanto también tiene que ver esta empresa con el servicio, por lo que se está recomendando otra vez se contrate esta empresa.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 158-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y las empresas denominadas VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., para la emisión del pasaporte mexicano.

SEGUNDO: Dicho contrato será a partir del 15 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #1193-2004/2006, de fecha 27 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente la Parroquia de Cristo Rey y Anexos, de esta ciudad, con cuenta predial U017573 y con una extensión superficial de 5,622.00 m², de conformidad con la Escritura Pública N° 22,575, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 14 de junio de 1991, con medidas recientes y reales de 5,671.28

m², de acuerdo con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

TERCERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes mencionado.

CUARTO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

SEXTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que este punto y los cinco siguientes van en el mismo sentido; con una explicación que les den para todos y se describirá cada uno; por lo que le otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que lo explique.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que esto lo discutieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, el inciso n) es a razón de la Parroquia Cristo Rey, el inciso o) es en razón del templo de San Pedro Apóstol, el inciso p) es a razón del Templo de San Felipe de Jesús, el inciso q) es a razón de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, el inciso r) es de la Parroquia de Nuestra Sra. Del Carmen y el inciso s) La Parroquia de la Santa Cruz; para darles certeza jurídica a las posiciones que tienen algunos bienes, muebles e inmuebles, así como han dado en donación también en terrenos municipales a escuelas que dan a nombre de la Secretaría de Educación e inclusive terrenos Federales, es decir, la Presidencia que también en su momento dado o terrenos municipales que todavía no tienen la propiedad, pero sí tienen la posesión en su momento dado también están solicitando la Asociación de la Diócesis de San Juan de los Lagos la propiedad y para esa propiedad hacer una donación de estos inmuebles, que todos estos son Templos de años que tienen la posesión y por lo tanto les parece al menos jurídicamente que si tiene la posesión de buena fe, de temporalidad es justo que se reconozca y que

se eleve para que ellos tengan la certeza jurídica, en este caso la Asociación de la Diócesis de San Juan de los Lagos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 159-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #1193-2004/2006, de fecha 27 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Se autoriza entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente la Parroquia de Cristo Rey y Anexos, de esta ciudad, con cuenta predial U017573 y con una extensión superficial de 5,622.00 m², de conformidad con la Escritura Pública N° 22,575, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 14 de junio de 1991, con medidas recientes y reales de 5,671.28 m², de acuerdo con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

TERCERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes mencionado.

CUARTO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

SEXTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, una fracción del predio rústico donde se encuentra actualmente el Templo San Pedro Apóstol, de esta ciudad, con cuenta predial R012709 y con una extensión superficial de 1,333.87 m², dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte en 66.44 metros con propiedad municipal, al Sur en 66.67 metros con el Fraccionamiento Coto del Rey, al Oriente en 20.06 metros con Avenida Jacarandas y al Poniente en 20.24 metros con propiedad municipal, en el Fraccionamiento Jardines de Tepa, de esta ciudad, de acuerdo con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

SEGUNDO: Se autorice a la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano realizar la subdivisión del predio rústico propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 16,020.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 178.00 metros con la calle Orquídeas, al Sur en 178.00 metros con la calle Tulipanes, al Oriente en 90.00 metros, con la Avenida Jacarandas y al Poniente en 90.00 metros con la calle Gardenias, en el Fraccionamiento Jardines de Tepa, de esta ciudad. Amparado en la Escritura Pública número 2,407, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 5 de octubre de 1978. Solicitando la subdivisión de dos fracciones, siendo la primera por 1,333.87 m² y la segunda por 14,686.13 m².

TERCERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal de la fracción de 1,333.87 m² del predio antes mencionado.

CUARTO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

SEXTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 160-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, una fracción del predio rústico donde se encuentra actualmente el Templo San Pedro Apóstol, de esta ciudad, con cuenta predial R012709 y con una extensión superficial de 1,333.87 m², dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte en 66.44 metros con propiedad municipal, al Sur en 66.67 metros con el Fraccionamiento Coto del Rey, al Oriente en 20.06 metros con Avenida Jacarandas y al Poniente en 20.24 metros con propiedad municipal, en el Fraccionamiento Jardines de Tepa, de esta ciudad, de acuerdo con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

SEGUNDO: Se autoriza a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano realizar la subdivisión del predio rústico propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 16,020.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 178.00 metros con la calle Orquídeas, al Sur en 178.00 metros con la calle Tulipanes, al Oriente en 90.00 metros, con la Avenida Jacarandas y al Poniente en 90.00 metros con la calle Gardenias, en el Fraccionamiento Jardines de Tepa, de esta ciudad. Amparado en la Escritura Pública número 2,407, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, el día 5 de octubre de 1978. Solicitando la subdivisión de dos fracciones, siendo la primera por 1,333.87 m² y la segunda por 14,686.13 m².

TERCERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal de la fracción de 1,333.87 m² del predio antes mencionado.

CUARTO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

SEXTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #723-2004/2006, de fecha 24 de agosto de 2005.

SEGUNDO: Se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente el Templo San Felipe de Jesús, de esta ciudad, con cuenta predial U015840 y con una extensión superficial de 2,800.00 m², de acuerdo con la Escritura Pública N° 17,630, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 14 de diciembre de 1988, con medidas recientes y reales de 2,753.35 m², de conformidad con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

TERCERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes mencionado.

CUARTO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

SEXTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 161-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #723-2004/2006, de fecha 24 de agosto de 2005.

SEGUNDO: Se autoriza entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente el Templo San Felipe de Jesús, de esta ciudad, con cuenta predial U015840 y con una extensión superficial de 2,800.00 m², de acuerdo con la Escritura Pública N° 17,630, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 14 de diciembre de 1988, con medidas recientes y reales de 2,753.35 m², de conformidad con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

TERCERO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes mencionado.

CUARTO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

SEXTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de esta ciudad, con cuenta predial U057193 y con una extensión superficial de 2,394.11 m², dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte en 70.88 metros con calle Zapotecas, al Sur en 34.62 metros + 2.00 metros con propiedad del C. Roberto Ramírez, al Oriente en 32.17 metros + 1.96

metros con calle Mayas y al Poniente en 66.17 metros con propiedad del C. Alfonso Gómez Cornejo, de conformidad con el título de propiedad a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán Morelos, Jalisco, de fecha 24 de abril de 2015.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes mencionado.

TERCERO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

QUINTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 162-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, de esta ciudad, con cuenta predial U057193 y con una extensión superficial de 2,394.11 m², dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte en 70.88 metros con calle Zapotecas, al Sur en 34.62 metros + 2.00 metros con propiedad del C. Roberto Ramírez, al Oriente en 32.17 metros + 1.96 metros con calle Mayas y al Poniente en 66.17 metros con propiedad del C. Alfonso Gómez Cornejo, de conformidad con el título de propiedad a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán Morelos, Jalisco, de fecha 24 de abril de 2015.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes mencionado.

TERCERO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, los predios donde se encuentra actualmente la Parroquia Nuestra Señora del Carmen y Anexo, de esta ciudad, mismos que se mencionan a continuación:

- Un predio urbano con cuenta predial U057215 y con una extensión superficial de 1,436.10 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 7.15 metros con calle 18 de Marzo, al Sur en 21.68 metros con calle Monte Carmelo, al Oriente en 100.16 metros con propiedad municipal y al Poniente en 99.79 metros con Privada Monte Carmelo, en la Colonia del Carmen, de esta ciudad, de conformidad con la Escritura Pública N° 58,533, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 31 de diciembre de 2009.
- Un predio rústico con cuenta predial R012840 y con una extensión superficial de 2,600.00 m², con los siguientes linderos: al Norte con la calle 18 de Marzo, al Sur con calle 8 de Julio (Actualmente calle Monte Carmelo), al Oriente con la calle Adrián Díaz (Actualmente privada Monte Carmelo) y al Poniente con propiedad del C. Maximino Díaz, en la Colonia del Carmen, de esta ciudad, conforme con la Escritura Pública N° 2567, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 12 de febrero de 1979.

Arrojando un total en escrituras de 4,036.10 m², y con medidas recientes y reales de 4,080.78 m², de acuerdo con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal de los predios antes mencionados.

TERCERO: Las presentes donaciones quedarán sujetas a la condición resolutoria de que en el momento que dejen de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedades y posesiones de los bienes en cuestión, junto con lo que en ellos se haya construido, volverán a ser parte del Patrimonio Municipal.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

QUINTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de las escrituras correspondientes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 163-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, los predios donde se encuentra actualmente la Parroquia Nuestra Señora del Carmen y Anexo, de esta ciudad, mismos que se mencionan a continuación:

- Un predio urbano con cuenta predial U057215 y con una extensión superficial de 1,436.10 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 7.15 metros con calle 18 de Marzo, al Sur en 21.68 metros con calle Monte Carmelo, al Oriente en 100.16 metros con propiedad municipal y al Poniente en 99.79 metros con Privada Monte Carmelo, en la Colonia del Carmen, de esta ciudad, de conformidad con la Escritura Pública N° 58,533, pasada ante la fe del Notario Público

número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 31 de diciembre de 2009.

- Un predio rústico con cuenta predial R012840 y con una extensión superficial de 2,600.00 m², con los siguientes linderos: al Norte con la calle 18 de Marzo, al Sur con calle 8 de Julio (Actualmente calle Monte Carmelo), al Oriente con la calle Adrián Díaz (Actualmente privada Monte Carmelo) y al Poniente con propiedad del C. Maximino Díaz, en la Colonia del Carmen, de esta ciudad, conforme con la Escritura Pública N° 2567, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 12 de febrero de 1979.

Arrojando un total en escrituras de 4,036.10 m², y con medidas recientes y reales de 4,080.78 m², de acuerdo con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal de los predios antes mencionados.

TERCERO: Las presentes donaciones quedarán sujetas a la condición resolutoria de que en el momento que dejen de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedades y posesiones de los bienes en cuestión, junto con lo que en ellos se haya construido, volverán a ser parte del Patrimonio Municipal.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de las escrituras correspondientes.

- s) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente la Parroquia la Santa Cruz, de esta ciudad, con cuenta predial U012746 y con una extensión superficial de 2,089.00 m², amparado con la Escritura Pública N° 9,325, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 30 de mayo de 1984, así como con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de

Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes mencionado.

TERCERO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 164-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza entregar en donación a la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, el predio urbano donde se encuentra actualmente la Parroquia la Santa Cruz, de esta ciudad, con cuenta predial U012746 y con una extensión superficial de 2,089.00 m², amparado con la Escritura Pública N° 9,325, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 30 de mayo de 1984, así como con el plano topográfico debidamente firmado por el Ing. Pedro Torres Ramírez, Topógrafo de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este municipio, con cédula profesional 5673759.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes mencionado.

TERCERO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que

se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

CUARTO: Los gastos de escrituración correrán por cuenta de la Asociación Religiosa Diócesis de San Juan de los Lagos, asimismo, cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización serán a cargo de cada una de las partes.

QUINTO: Se facultó a los Representantes del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de la escritura correspondiente.

- t) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación pública para la contratación de los Juegos Mecánicos que se instalarán dentro del Núcleo de la Feria en el marco de la Feria Tepabril 2019, del día 20 de abril al 5 de mayo del año en curso, de conformidad a las bases que se anexan al presente.

SEGUNDO.- Asimismo, se apruebe erogar la cantidad de hasta \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, del Proyecto No. 135-Feria Tepabril 2019, partida 382, Gastos de Orden Social y Cultural, para la contratación respectiva.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que así como lo dice tal cual, solamente es autorizar al Comité de Adquisiciones de este municipio para que inicie el proceso de la licitación pública, aquí viene el monto, que es \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, del proyecto No. 135 de la Feria Tepabril 2019, ahí están los datos de lo que se necesita y de cómo se van a elaborar las bases.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que nada más en las bases falta el que se iba a tratar de abrir más temprano los juegos para que los niños pudieran subirse a los juegos, el horario que se estipule desde el contrato o de cómo se cotiza para que sí sea factible para los niños, porque si no están subiéndose 12 o 1 de la mañana los niños a los juegos y a esa hora cree que no hay niños, el ambiente de los niños tiene que empezar más temprano y es factible,

también se había visto la posibilidad de traer juegos mecánicos de mejor calidad, con mejor atracción para los niños.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que si fue lo que se platicó en la Comisión, el tema ahora se los repite como lo platicaron aquel día, lo que se quiere hacer en esta feria 2019 y que así siga, es abrir el núcleo más temprano, para que las familias con los niños disfruten con la luz del día los juegos, aquí si está el error de las horas, si lo van aumentar, se pretende que el núcleo se abra dos o tres de la tarde, en eso están ahorita, no han tomado una decisión, porque se tienen que ver muchas cosas, lo van a ver en su momento en la Comisión de Festividades para ver la hora de apertura y se van a elaborar las bases, esto es nada más el proyecto de qué es lo que se va solicitar, al momento de turnarlo a adquisiciones que es ahorita, ya se sentaran con la gente de adquisiciones hacer las bases y solicitar todo esto que sean de buena calidad, que sean más horas y lo que le comentaban en la Comisión era que se cobraban en algunos juegos, pero nunca se han cobrado todos los juegos son gratis, al Ayuntamiento le cuesta contratarlos pero a los niños no se les cobra ningún juego, se cobra casa de espantos, espejos, etc., todo lo que está atrás, pero todo lo que es mecánico es completamente gratuito, entonces van a tomar cuenta para realizar las bases exactamente sin problema.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la calidad de los juegos es el plus al que se le debe de apostar al hacer la elección.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 165-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación pública para la contratación de los Juegos Mecánicos que se instalarán dentro del Núcleo de la Feria en el marco de la Feria Tepabril 2019, del día 20 de abril al 5 de mayo del año en curso, de conformidad a las bases que se anexan al presente.

SEGUNDO.- Asimismo, se aprueba erogar la cantidad de hasta \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, del Proyecto No. 135-Feria Tepabril 2019, partida 382, Gastos de Orden Social y Cultural, para la contratación respectiva.

- u)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación pública para la compra del mobiliario que será utilizado en el Certamen Señorita Tepatlán, como se describe a continuación:

- 160 Mesas Redondas.
- 1,600 Sillas Negras Acojinadas.

SEGUNDO.- Asimismo, se apruebe que dicho mobiliario se utilice en demás eventos que se susciten durante el año.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que ahí van a faltar las mesas rectangulares, si le permiten de una vez anexarlas, cree que habían dicho 5 rectangulares.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que el tema en específico como se comentó en la Comisión ya algunas veces, ¿por qué se quiere hacer esto?, ahorita solamente es facultar al Comité de Adquisiciones, quiere explicarlo para que la gente que los acompaña en la Sesión y gente que los están viendo se den cuenta; lo que se quiere es comprar el mobiliario porque tienen todos los años del Certamen rentando mobiliario, el cual ya pudieran haber pagarlo varias veces, aquí lo único que les hacía falta era ubicar un lugar donde poderlo guardar, porque todo el año hay eventos de cualquier cosa en el municipio, que mejor que hacer ahorita el gasto, comprarlo y pagarlo con las mismas ganancias que se obtienen de la feria, esa es la intención, se le está dando la facultad al Comité de Adquisiciones para que inicie con esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que deben de ser más tablonos, porque son para las cantinas y para los jueces, mínimo de 8 a 10 tablonos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que es para todos los invitados que se ponen enfrente y para las barras, no sabe si estén de acuerdo los compañeros regidores de agregar los 10 tablonos para pasarlo al Comité de Adquisiciones para que pueda iniciar la licitación.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no nada más se usan para esto, para darle a la gente simplemente en estas ferias, lo vieron en la Comisión y es importante que la gente sepa que no nada más se usa en estas épocas, sino que en esta misma época se usan tres veces y esas tres veces si se paga la mitad del mobiliario o casi el mobiliario completo, cree que es muy importante que lo adquieran.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que fue el comentario que hacían en la Comisión, que era necesario porque todo el año hay eventos, como lo comentaba hace rato y realmente la idea que tuvo la Presidente que fue comprarlo, le pareció una idea muy atinada y que cree que era muy necesario y aunque es un gasto en su

momento fuerte, van a dejar de gastar durante muchos años, obviamente dándole el cuidado necesario al mobiliario.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que dos cosas, con mucho gusto aprueba este punto, le parece muy atinado porque esto confirma su teoría de lo que presentó en la primer sesión de enero del presente año, en donde afirma que es mejor invertir en el equipo que gastar en la renta del mismo, ese es uno; el segundo, ¿En dónde se guardaría este mueble, qué resguardo y en qué persona recae el resguardo de esto?, porque sí es muy importante que se tenga seguro porque está de acuerdo con comentarios de la regidora Miriam, de la regidora María Concepción, esto se va a seguir utilizando y les conviene que esté en el mejor estado, le gustaría saber ¿en dónde se guarda y en resguardo de quién?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que queda en resguardo de Servicios Municipales todo el mobiliario y se va a guardar en dos bodegas que ya se tienen ubicadas en la Central Camionera, que se están restaurando, para que en cuanto se compren se puedan guardar, después para utilizarlas en el Certamen, después para utilizarla en la comida del Hijo Ausente, etc., y mientras no se estén utilizando quedan guardadas en esas dos bodegas ubicadas en la Central.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que dentro de la Comisión algunas personas comentaron que el año pasado las barras de protección eran rentadas y se las robaron, cuando más puede ser el mobiliario, entonces sí es importante tener una responsabilidad de resguardo, porque si no van a pagar lo que siguen pagando toda la vida.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que serán señaladas por el Ayuntamiento con un sello especial, tanto las sillas como cualquier empresa que tiene sillas en renta, como las mesas; entonces, si alguien se le pegó una silla o una mesa del ayuntamiento, va haber evidencia.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto agregando los 10 tablones. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 166-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación pública para la compra del mobiliario que será utilizado en el Certamen Señorita Tepatitlán, como se describe a continuación:

- 160 Mesas Redondas.
- 10 tablones
- 1,600 Sillas Negras Acojinadas.

SEGUNDO.- Asimismo, se aprueba que dicho mobiliario se utilice en demás eventos que se susciten durante el año.

VI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que se autorice que la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, se asigne a la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, con la finalidad de que sea esta quien presida dicha Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:

DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, DE LA JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA
C. HÉCTOR MEDINA ROBLES
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ
C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que esta solicitud que es de su parte, así como se lo comentó a la Sra. Presidente, la intención simplemente es para darle la atención que se requiere a esta Comisión, siendo que ya que tiene otras Comisiones, tiene cinco con esta y cree que no le da el tiempo por lo mismo que está muy metida con lo de las fiestas, turismo, promoción económica, todo lo que se está llevando en este momento, al no darse el tiempo de ir a sentarse con ellos y platicar, no quiere faltar a su labor como regidora y prefiere ceder la Comisión para que alguien más le dé por lo que necesita y el seguimiento junto con sus Direcciones, ese es el motivo por la cual lo está solicitando, se le dé a la regidora Norma del Carmen la Comisión, simplemente por falta de tiempo no por falta de ganas, ha hecho todo lo posible por sacar todo adelante, pero si cree que esta Comisión necesita de tiempo completo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que felicita a la regidora Miriam, porque ven que se esfuerza día a día, momento a momento en cada una de sus Comisiones y es muy importante saber reconocer, cuando ya no te da más el tiempo, cuando no se puede abarcar todo y estar en el tiempo, felicidades cree que con esto queda muy claro que no se puede querer abarcar todo y, -querernos comer solos un pastel porque lo único que hacemos es echarlo a perder en

vez de compartir-, con esto era el tema, el cual en la primera Sesión comentaba que no podía estar en tantas Comisiones sin poder darle el tiempo necesario y ni la atención a los Tepatitlenses como se merece, le da gusto Miriam que reconozcas y que se pueda ver y también en esta situación y en este tenor, hay un regidor que no tiene ninguna Comisión y si hay una Comisión la cual se va dejar, porque no se propone que el regidor José Antonio sea el Presidente ya que pertenece a esa Comisión y no preside ninguna, cuál es la razón de los que ya tienen carga sigan teniendo aún más carga, si el regidor José Antonio pertenece a esta Comisión y no preside ninguna Comisión, por qué no pasarle una Comisión si él acepta ya que no está presidiendo ninguna Comisión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la regidora Norma lo agradecería de mil amores, porque ella también ya tiene Adquisiciones y sus respetos para Norma al igual que Miriam, son muy entregadas a sus Comisiones, aquí están todos de acuerdo, si el regidor José Antonio está de acuerdo en aceptarla.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que no lo había pensado, pero agradece a la Regidora María Concepción y sí la acepta porque sabe que lo van ayudar, ahora que conoce más a sus compañeros sabe que lo ayudarán cualquiera de todos.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que le da mucho gusto, si se pensó en el algún momento, pero algunos de los regidores comentaron que ciertas Comisiones no las querían, pero como esa es la parte que más le gusta, es un área que ya había trabajado con ellos desde antes de estar en el Ayuntamiento, por eso es que se pensó en ella, pero con todo gusto piensa que es la parte más sensible del Ayuntamiento donde más se puede trabajar y más satisfacciones se pueden recibir, porque ahí realmente todo el trabajo es manual, la verificación es humana, se le apoya al regidor José Antonio con todo gusto.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que todos le ayudarán si se le complica algo, pregunta.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló al regidor José Antonio que ahí le encarga la Comisión, ya que ella también la quiere mucho.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que antes de que se vote el punto, quedan los mismos integrantes nada más se pone quién lo preside.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que le gustaría pertenecer a esa Comisión, no sabe si se puede.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que le gustaría ser la secretario técnico de la Comisión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con las modificaciones anteriores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 167-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, se asigne al C. Regidor José Antonio Becerra González, con la finalidad de que sea éste quien presida dicha Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:

DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, DE LA JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA
C. HÉCTOR MEDINA ROBLES
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

VII.- Solicitud de parte de la Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 027-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 18 de octubre de 2018, sólo en lo que respecta al nombre del Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización COMUR, quedando el C. Omar Navarro Navarro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si recuerdan se conformó la COMUR la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos, los integrantes son la Presidente Municipal, un regidor de cada Fracción que representan, el Síndico, la Secretario General, el Jefe de Catastro, un Enlace de la Procuraduría de Desarrollo Urbano y quien es el Jefe de Regularización de Predios, hubo cambio de titular, es por eso que se está solicitando el cambio ahora el Jefe es Omar Navarro Navarro y por ende es necesario cambiar al Secretario Técnico que también fungía está en esa Comisión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 168-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 027-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 18 de octubre de 2018, sólo en lo que respecta al nombre del Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización COMUR, quedando el C. Omar Navarro Navarro.

VIII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido de Movimiento Ciudadano de parte del C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Reglamentos y Vigilancia, para que:

1. Se informa que se da cumplimiento al exhorto número AL-50-LXII-18 emitido por el H. congreso del Estado de Jalisco y se expide el Proyecto del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para su respectivo estudio por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Vigilancia y Combate a la Corrupción.
2. Se presenta el proyecto del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y se solicita se turne a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Vigilancia colegiada con la Comisión Edilicia de Administración y Gobernación para su respectivo estudio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Reglamentos y Vigilancia, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que ya están trabajados desde la Sindicatura los dos reglamentos, uno de ellos es el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, platicando con la regidora María del Carmen, para ponerse de acuerdo porque el Congreso les mandó en un exhorto si recuerdan en sesiones pasadas, donde el municipio de Tepatitlán tienen que adherirse al Sistema Estatal Anticorrupción y para eso no se tenía ningún reglamento a nivel Estatal, nada más hay dos municipios que tienen este reglamento, ojalá y sea este el tercero, se hizo consciente la propuesta del reglamento, lo van a trabajar en conjunto la Comisión de Transparencia con la Comisión de Reglamentos, ¿Qué marca este reglamento? ¿Cuál es la idea principal?, es crear un sistema municipal anticorrupción, donde este sistema va a trabajar en la política pública, en la detección de procesos que pueda incidir, o que pueda leer o se pueda ver a un tema acto de corrupción, lo detecta y lo manda al Órgano de Control Interno, por ejemplo, dice: Este Sistema Municipal Anticorrupción uno de sus acuerdos puede ser quizá que los Inspectores de Inspección y Vigilancia, tengan su chaleco, tengan una identificación grande al

momento que se presenten con el comerciante o con cualquier tipo de comercio, para evitar un acto posible de corrupción, es decir, va adecuarse este sistema, se va a meter a todas las dependencias y las dependencias se tienen que adherir a las indicaciones que marca este sistema, hay una propuesta de integración, la idea no es debatirlo, es decir, se va a debatir en las Comisiones, es un representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, un integrante o presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, el Síndico, el titular del Órgano Interno de Control o Contraloría, Unidad de Transparencia y el Secretario Técnico, entre ellos se determina posiblemente entre más integrantes, más regidores ya eso se planteara ahí, es un esquema que bajaron de la Ley Estatal Anticorrupción y la idea es también adherirse a esa Ley Estatal para que funja ya todo nuestro caminito andamiaje jurídico del Órgano de Control Interno de este Reglamento Municipal de Anticorrupción, esto por un lado, que eso se va a trabajar en las Comisiones con la Regidora María del Carmen; el otro, la propuesta es mandarlo a la Comisión de Administración y Gobernación junto con Reglamentos, ¿Qué marca éste?, es un reglamento de austeridad y ahorro del Municipio donde también ahí se van a marcar todo el tema de cómo se va a obligar a las dependencias a que le bajen al gasto de que implementan, se prohíben por ejemplo los gastos médicos privados, solamente la Presidente Municipal, el Comisario de Seguridad Pública van a tener derecho a escolta, aquí se planteó bien algunas cosas que se han platicado a lo largo de las Comisiones, incrementos salariales, presupuestos, de cómo se van adquirir los materiales y suministros, es decir, vienen algunos ajustes importantes que hacerlo reglamento hay que cumplirlo; pero eso también para que lo trabajen en la Comisión de Administración y de Gobernación, entonces ya está preparado también el reglamento para en su momento dado si hay modificaciones incluirle más situaciones con todo gusto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 169-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza al Síndico turnar el Proyecto del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a las Comisiones de Reglamentos y Vigilancia colegiada con Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza turnar el Proyecto del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a las Comisiones de Reglamentos y Vigilancia colegiada con Administración y Gobernación.

2).- Solicitud de la Fracción del Partido Verde Ecologista de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González, para que:

ÚNICO.- Asunto con el apoyo de un minibús para los estudiantes de la Preparatoria Regional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor José Antonio Becerra González, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que para empezar con lo de su Comisión como que van de la mano, le han llegado varias personas estudiantes a decirle que salen a las 8 de la noche de la preparatoria que está en la Colosio, han tratado de abusar de dos, tres niñas, una nada menos alcanzó agarrar una piedra y se la estrelló en la cabeza al muchacho, conoce a la muchachita, ellas le dijeron, -regidor ¿Cómo le hacemos para que nos apoyen?, nada más a la hora de la salida de la escuela que es a las 8 de la noche el camión del municipio "Vamos juntos", se suben al camión y hacer la ruta de los camiones y para en la González Gallo y ahí se bajan, no llevarlos a su casa, nada más estar ya en lo poblado, es lo único que le pidieron y nada más lo hace llegar, en realidad no pide mucho la gente, cree que sí se podría porque está peligroso, muy oscuro, muchos atraviesan de la Preparatoria hacia las Colonias por un camino, una veredita, que tanto es de ahí que se pare el camión dé la vuelta por las Colonias y se baje la gente que quiera y luego se pare por la González Gallo, ya donde te quedó lejos o cerca ya está poblado, es lo único que le ha pedido.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que ahí no hay ningún problema, es nada más hablar con el Oficial Mayor para decirle que le autorice al chofer para que esté a las 8 de la noche, ahí sí ya lo tendrían que ver como se le va hacer con el tiempo extra.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que se debería platicar con el Ing. Agustín el Director de la Prepa para que los alumnos también respeten el horario que se vaya acordar, ciertamente hay muchos alumnos que se les deje salir faltando 15 minutos para las 8 porque vienen de Paredones, Tierras Coloradas y demás, ahí donde se para ese camión que viene puede llegar el camión que se propone, nada más ver con el Ingeniero Agustín para que de la indicación a los jóvenes para que salgan y también es una sola ruta, dar prioridad a esas personas o a esos jóvenes identificarlos de tal manera para que alumnos que puedan moverse de esa forma y cree que así se puede colaborar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que y respetando el horario, un decir el camión sale a las 8, ahí que ellos se pongan una tolerancia de 10 a 15 minutos, no puede imponer algo que no conoce.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que está de acuerdo en ir a platicar con él y ya se les comunica a todos los alumnos, casi por lo regular van hacer las puras niñas las que van a

esperar el camión, son las que tienen miedo, se vienen en bolita caminando y ya está muy oscuro, ya no es como antes que la Colosio mucha gente corriendo y alguien te pudiera ayudar o respetaban más los delincuentes a que va a pasar alguien, ahorita ya casi nadie va, tienen miedo a que los atropellen, fue lo que le comentaron y fueron tres personas, por eso se animó a decirlo pero es nada más lo que piden.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que abonándole a este tema, cree que ésta puede ser una solución parcial e inmediata a este problema, pero a largo plazo no va a funcionar, no va hacer suficiente el camión del Ayuntamiento, que bueno que usted tenga la disposición y quiera solucionar el problema por lo menos en este momento, cree que para remediarlo a mediano y largo plazo, sería mejor hablar a la empresa de los camiones urbanos y de alguna manera comprometerse a que tienen que dar el servicio, no pueden dar el servicio donde nada más es costeable.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que el día hoy por eso llegó algo tarde, a eso fue hablar exactamente para lo de los camiones, rutas nuevas y ver qué es lo que van hacer, en dado caso que fuera negativa la respuesta, pero también estaba pensando en eso, decirles a los de los camiones que vayan a esa ruta, estaba pensando que los \$9.50 (nueve pesos 50/100 MN.), para algunas niñas va hacer algo gravoso, pero por lo pronto la solución es mandarles el camión de aquí del Ayuntamiento y ya viendo la resolución de los empresarios del transporte.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que mencionando un poco desde la Dirección de Obras Públicas se está platicando con los fraccionadores, abonando de lo que aporta la regidora María del Carmen, los fraccionadores que están hacia al Norte, la prepa está ubicada en Bartolo Hernández, entonces se hace un cuello de botella que al invitar las rutas de camiones sería imposible desahogar ahí 2600 alumnos que va haber ahora que se junten las dos módulos porque la Prepa de González Gallo va a migrar hacia allá, es lo que está; entonces hablando con los fraccionadores que están hacia el Norte para conectar de alguna manera y proveerle a estas rutas la propuesta de que ingresen y sigan hacia las Colonias y agilizar el tráfico, desde la Dirección de Obras Públicas se está viendo para ver cómo está la situación de los Fraccionamientos y obviamente se tendrá que platicar a través de la Comisión de Movilidad y demás, lo comenta porque son procesos que ya se están visualizando en metas a mediano plazo.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que por lo pronto es lo mejor porque al rato se lamentan algo y eso no les quita mucho, porque ya lo que pasará mañana sabrá Dios quien viva, ahorita lo principal es que el municipio así como se está portando de bien, tenerles el camión sí no se suben es su problema, pero no va a haber ningún reproche porque el municipio les está poniendo un camioncito para que se muevan.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hay que ser realistas, cree que el acuerdo será hasta que haya una plática con los empresarios de autobuses y que ellos les den la solución mandando un camión del servicio a ellos, porque si ahorita se están abriendo a esta solución, el día de mañana les van a pedir otro en CUALTOS, otro a otra escuela y no se va a poder, entonces quienes estén de acuerdo sea en el tiempo que sea la plática con los empresarios de autotransportes.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, preguntó que si ¿se está hablando del camioncito amarillo?, porque va y lleva a los estudiantes de Capilla de Milpillas.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, preguntó que si ¿entonces no se puede?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que le están informando que se va a Capilla de Milpillas tempranito como puede estar aquí al mismo tiempo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no es tempranito, es en la noche.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que están divagando unos por un lado y otros por otro, ¿Por qué no se manda mejor a Comisión?; pero con la apertura de que todos están a favor y buscando soluciones, porque a lo mejor se va autorizar un camión que no existe la ruta y que sea en conjunto Movilidad y Participación Ciudadana.

Continuando con el uso de la voz, La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se discutió. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 170-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza turnar a las Comisiones de Movilidad y Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana, se analice la gestión de un minibús para los estudiantes de la Preparatoria Regional de Tepatitlán.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 21 veintiuno de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página # 486 cuatrocientos ochenta y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 12 doce de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 7 siete de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos

